



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGUI

Veinte de febrero de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 389
RADICADO N° 2019-00107-00

Se incorpora y se deja en conocimiento de las partes, el pronunciamiento del perito evaluador VICTOR HUGO CANO ORTIZ (archivo 39, Exp. Electrónico) a las observaciones presentadas por la parte demandada el 13 de octubre del año 2022 (archivo 35, Exp. Electrónico), mismo que aclara y se manifiesta frente a cada una de ella, por ello, esta judicatura tendrá en cuenta dicho avalúo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 06** fijado en la página web de la Rama Judicial el **22 DE FEBRERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

5

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53031de9f7c4783b13c1c8b863cfde47b85e654a1172b9d6da9effda0b28620a**

Documento generado en 21/02/2023 08:59:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>